

EXTERNO (Para distribución general)  
34/07/91/s

Indice AI: AMR

Distr: AU/SC

AU 61/91

18 de febrero de 1991

Posibles ejecuciones extrajudiciales

**GUATEMALA:** Juan PEREBAL MORALES, de 26 años de edad  
Juan PEREBAL XIRUM, de 60 años de edad y padre del  
anterior  
Diego PEREBAL LEON (herido)

=====  
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la muerte de dos miembros del Consejo de Comunidades Étnicas "Runujel Junam" (Todos somos iguales - CERJ). Juan Perebal Morales y su padre, Juan Perebal Xirum, fallecieron a las 5:30 de la madrugada del día 17 de febrero de 1990 en Chepol, municipalidad de Chichicastenango, departamento de El Quiché, en circunstancias que hacen pensar que fueron ejecutados extrajudicialmente. Un tercer hombre, Diego Perebal León, sin relación familiar con los anteriores, resultó herido en el incidente.

Según el testimonio de algunos familiares que presenciaron la agresión, fueron abatidos por los disparos que realizaron conocidos miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) de Chunima, municipalidad de Chichicastenango. Los tres hombres víctima de la agresión eran naturales de Chunima. Según los informes, a Juan Perebal Morales le dispararon en la cabeza, y a su padre en el corazón y los pulmones. Diego Perebal León, que resultó gravemente herido, está siendo sometido a tratamiento médico en el Hospital de Solola, departamento de Solola. Según fuentes Guatemaltecas, es mucha la preocupación que existe por su seguridad, dado que es testigo clave de la agresión.

Juan Perebal Morales y su padre, Juan Perebal Xirum, habían sido amenazados en muchas ocasiones desde 1989 por su pertenencia al CERJ y por haber abandonado las Patrullas de Autodefensa Civil. Parece ser que las amenazas partían de los mismos miembros de las PAC de Chunima que, según los testigos, fueron responsables de los homicidios. Las Patrullas de Autodefensa Civil habían acusado a los dos hombres de ser guerrilleros. En noviembre de 1990, el Procurador de los Derechos Humanos de Santa Cruz del Quiché, en el departamento de El Quiché, había recibido las denuncias del CERJ sobre las amenazas de muerte formuladas contra estos dos hombres.

INFORMACION GENERAL

El CERJ se constituyó en julio de 1988 para proteger los derechos de los indígenas. Esta organización ha sido especialmente

activa en las protestas contra el hecho de que se obligue a los campesinos a participar en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), fuerzas auxiliares del ejército de Guatemala, de carácter supuestamente voluntario.

.../...

El artículo 34 de la Constitución de Guatemala, que reconoce el derecho a la libertad de asociación, estipula que no se puede obligar a nadie a servir en grupos de autodefensa. Las autoridades mantienen que las patrullas son voluntarias, pero Amnistía Internacional tiene conocimiento de numerosos casos en los que campesinos que no deseaban prestar servicio en las patrullas o trataron de abandonarlas han sido calificados de "subversivos" y sometidos a hostigamiento, amenazas de muerte y ejecuciones extrajudiciales, en ocasiones por hombres vestidos de civil que al parecer pertenecen a las fuerzas de seguridad o actúan en su nombre. Desde marzo de 1990, se sabe que al menos siete miembros del CERJ han perecido en circunstancias que hacen pensar en participación oficial.

A lo largo de los dos últimos años, los habitantes de la localidad de Chunima han sido reiteradamente objeto de la atención de las fuerzas de seguridad y de los que trabajan con ellas. El 6 de octubre de 1990, Sebastián Velásquez Mejía, miembro del CERJ en Chunima, fue secuestrado por los mismos hombres de las Patrullas de Autodefensa Civil de Chunima a quienes testigos del hecho acusan del asesinato de Juan Perebal Morales y su padre, Juan Perebal Xirum. Sebastián Velásquez Mejía fue posteriormente hallado muerto. Su secuestro se produjo tras una serie de amenazas de muerte que, al parecer, fueron formuladas por el comandante de las Patrullas de Autodefensa Civil de Chunima (véase AU 404/90, AMR 34/57/90/s, del 9 de octubre, y su seguimiento AMR 34/68/90/s, del 7 de noviembre de 1990). La última semana de enero de 1991, otro delegado del CERJ de Chunima que había sido detenido en mayo de 1989 junto con Sebastián Velásquez Mejía, se reunió con el nuevo presidente de Guatemala, Jorge Serrano Elías, junto con una delegación de Chunima. El presidente Serrano prometió estudiar las peticiones de la delegación y cursar una orden de detención a nombre del comandante de las PAC de Chunima. Para más información sobre las violaciones de derechos humanos perpetradas contra miembros del CERJ véanse los siguientes documentos: AU 171/90, AMR 34/31/90/s, del 3 de mayo; AU 289/90, AMR 34/42/90/s, del 9 de julio, y sus seguimientos AMR 34/49/90/s, del 13 de agosto, y AMR 34/53/90/s, del 2 de agosto.

El gobierno de Guatemala cambió de manos el 14 de enero de 1991 tras las elecciones celebradas en noviembre de 1990 y la segunda vuelta de enero de 1991. El recién elegido presidente, Jorge Serrano Elías, en su discurso de investidura se comprometió a "cumplir y a hacer que se cumpla la ley sin discriminaciones". También declaró que "quien viole la ley será castigado, sin importar su jerarquía, su fuero o el monto de su riqueza".

.../...

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por la muerte de Juan Perebal Morales y de su padre, Juan Perebal Xirum, a manos, según los informes, de conocidos miembros de las Patrullas de Autodefensa Civil de Chunima;
- instando a las autoridades a que emprendan una investigación exhaustiva e independiente en torno a su homicidio, e instanto, asimismo, a que sus resultados se hagan públicos;
- solicitando garantías de seguridad para Diego Perebal, herido en el mismo ataque.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Jorge Serrano Elías  
 Presidente de la República de Guatemala  
 Palacio Nacional  
 Guatemala  
 GUATEMALA

Teléfono: + 502 2 21212, + 502 2 22266  
 Fax: + 502 2 537472, + 502 2 519702  
 Télex: 5331 CAPRES GU  
 Telegramas: Presidente Serrano, Guatemala, Guatemala

Gral. Luis Francisco Mendoza García  
 Ministro de Defensa  
 Ministerio de Defensa  
 Palacio Nacional  
 Guatemala  
 GUATEMALA

Teléfono: + 502 2 21212, ext. 2226  
 Fax: + 502 2 537472  
 Télex: 5361 COMGUA GU  
 Telegramas: Ministro Defensa Mendoza, Guatemala, Guatemala

Coronel Julio F. Otzoy  
 Comandante  
 Base Militar N° 20  
 Sante Cruz del Quiché  
 El Quiché  
 GUATEMALA

Telegramas: Comandante Base Militar 20, El Quiché, Guatemala

Procurador General de la Nación  
 Procuraduría General de la Nación  
 18 Calle 10-36  
 Zona 1, Guatemala  
 GUATEMALA

Teléfono: +502 2 511113, +502 2 537154 ó +502 2 537173

.../...

COPIAS A:

Señores  
Consejo de Comunidades Étnicas "Runujel Junam" (CERJ)  
5ª Avenida 3-13, Zona 5  
Santa Cruz del Quiché  
GUATEMALA

Procurador de Derechos Humanos  
Avenida Simeon Cañas 10-61  
Zona 2, Guatemala  
GUATEMALA

Diario Siglo XXI  
7ª Avenida 11-79  
Edificio Galerias España, 6º piso  
Zona 9, Guatemala  
GUATEMALA

y a la representación diplomática de en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 1 de abril de 1991.